

0044236

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



PROTOCOLIZACION No 0432

DE LA ESCRITURA DEL ACTA DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑIA BONDELI SOCIEDAD ANONIMA, CON DOMICILIO EN MONTEVIDEO, URUGUAY, CON LAS RESPECTIVAS LEGALIZACIONES DE LA CORTE SUPREMA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE DICHO PAIS, Y DEL CONSUL DE PRIMERA DEL ECUADOR, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2010

CUANTIA

INDETERMINADA

Quito, a 28 de octubre del 2010

Di 1 copia, 3c .4c

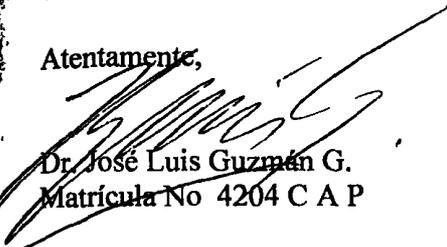
**GUZMAN & VELA
ABOGADOS**

0044237

SEÑOR NOTARIO.

Concurro, respetuosamente ante usted, a fin de solicitar la protocolización de la escritura del Acta de existencia legal de BONDELI SOCIEDAD ANONIMA, con las respectivas legalizaciones de la Corte Suprema de la República Oriental del Uruguay, el Ministerio de Relaciones Exteriores de dicho país, y del Cónsul de primera de Ecuador, esta última de fecha 14 de octubre de 2010

Atentamente,


Dr. José Luis Guzmán G.
Matrícula No 4204 C A P

(Handwritten initials) 6

Av. Amazonas 540 y Jerónimo Carrión. Edificio Londres, Piso 7
Oficina. 702
Teléfonos: 2 503-569 Telefax: 2 503 658

432



En N° 293521



ESC MARIA EUGENIA CAMACHO QUINTEROS - 08822/2

A C T A .- Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto **NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.**

Art 1o.- Regida por la Ley 11.073, en especial su articulo 7o se constituye

" BONDELI SOCIEDAD ANONIMA ". - - - - Su plazo es cuatro años desde hoy

Se domiciliará en Montevideo y podra tener ramificaciones dentro y fuera del país - - - -

OBJETO. Art. 2o.- Su objeto en el exterior será A) Realizar y/o administrar operaciones

comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentacion, articulos de oficina, auto-

motriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electronica, fibras sinteticas, joyeria,

papel, pesca, plástico, quimica, televisión, textil, turismo y vestimenta, B) Realizar y/o ad-

ministrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cedulas, debentures, letras, operaciones

agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisicion de empresas que

operen en los ramos preindicados importación, exportación, comisiones, representacio-

nes, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general, C) Compra,

venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles En el

país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11 073, articulo 7o , podra

efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoge CAPITAL. Art. 3o.- For-

mado con títulos de una o mas acciones al portador de U\$S 100,00 cada una, será de

U\$S 15.000.00 (quince mil dólares). - - - -

El Directorio podra aumentarlo con aprobacion de las autoridades competentes hasta 10

millones de dólares DIRECTORIO.- Art. 4o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas

fisicas o juridicas, accionistas o no. La Asamblea los elegira o reelegira cada año y fijara o

ratificará su remuneración Ejercerán hasta que tomen posesion los sucesores Art. 5o.-

Lo convocarán el Presidente o dos miembros Sesionara con cualquier asistencia, pudiendo

los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama co-

lacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podra

A) Modificar la representación de la sociedad, B) Designar mas miembros hasta siete, C)

Distribuir o redistribuir sus cargos, D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente Las vacan-

tes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro - Art. 6o. El Direc-

torio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad - **ASAMBLEAS.- Art. 7o.-** La Asamblea ordinaria se convocara para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerara memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Sindicato o accionistas que representen el 50% del capital integrado. **Art. 8o.** Se convocara por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras Los accionistas podran ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no sera necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales **Art. 9o.** Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital -integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital - integrado Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones daran derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14 548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado. **Art. 10o.-** La Asamblea podrá A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete, B) Crear y/o suprimir la Sindicatura - **TRANSITORIO.- Art. 11o.** Los fundadores indistintamente podran nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa Gonzalez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas - Montevideo, 15 de agosto de 1983.-



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

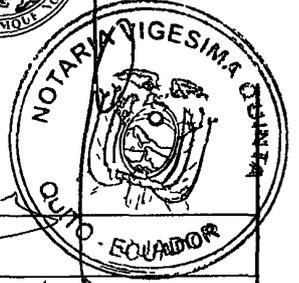
En

Nº 293522



0044239

ESC MARIA EUGENIA CAMACHO QUINTEROS - 08622/2



[Signature]
[Signature]
 Guisela B. Ramos de Alfaro

le
 os
 ar
 e,
 o-
 ia-
 io-
 di-
 un
 io-
 fi-
 rja
 ne-
 ncia
 se-
 rital
 oto
 ara
 dra
 r la
 brar
 rma
 to e
 /o al
 iante

[Large diagonal line across the page]

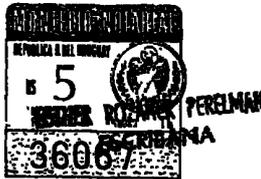
6

C E R - -

T I P I C O Q U E: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos de Alfonso", todos mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Eduardo Alfonso respectivamente, domiciliados en S. I. 887 P. 4° Esc. 10, de mi conocimiento. - II) El tipo vendido del Banco República, hoy es N\$ 35.30 por dólar. - EN FE DE ELLO, a solicitud de los mismos, expido la presente que se llo, signo y firmo en Montevideo, el quince de agosto de mil novecientos ochenta y tres. -

ESTER ROZANER PERELMAN
ESCRIBANA

05576



ARÁNCEL OFICIAL	
Artículo	17Aa)
Honorarios NS	964.00
Aparte NS	154.40
Impuesto NS	/

Ester Rozaner Perelman

Ester Rozaner Perelman
ESTER ROZANER PERELMAN
ESCRIBANA

gales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2230 del 2 de Junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al pet. 2: Como pide. Víctor Rodríguez de Vecchi. Cristina Gutierrez. - - - - -

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos caratulados: "BONDELI S. A." Estatutos, #icha E/968-83 Juzgado Civil 5º Turno; haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada con fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. - - - - -

EN FE DE ELLO, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. - - - - -

Maria Luisa Levrero

MARIA LUISA LEVRERO
ACTUARIA ADJUNTA

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO
MONTEVIDEO,

Presentado hoy Doce de enero
de mil novecientos ochenta y cuatro a las
9-35 horas e inscripto en el registro
con el N° 23 al N° 117 del 1 de
Estatutos



GERARDO G. MURICIAL GARCIA
ESCRIBANO

Gerardo G. Muricial Garcia

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N° 21 746 de fecha 14 de junio de 1984 en la página número 5368-C, se publicó el aviso N° 7286 de Estatutos de GRAIZER S A padeciendo el siguiente error

En la primera columna renglón N° 18. Donde dice Graizer S A; debe decir "Graizer S A."

Error imputable al taller impresor.

En el "Diario Oficial" N° 21 696, de fecha 29 de marzo de 1984, en la página N° 4886-C se publicó el aviso N° 3532 de Estatutos de BONDELI S A, padeciendo el siguiente error:

En la primera columna renglón 23; Donde dice: Bondelej S A, debe decir "Bondelej S A"

Error imputable al taller impresor

Quedan hechas las salvedades

2-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SCANZLERA PROKITO DE CIRILO (Ficha E 4329) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos - Montevideo 8 de junio de 1984 - María del Carmen Perez Fournade, Actuaría Adjunta Ad Hoc.

1) N° 225 00 10/pub 16631 Jun 27-v Jun 29 Jul 23-v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTOLIN ANTONINO GADEA GADEA (Ficha S 863/31) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos - Montevideo, 25 de octubre de 1983 - Eze Adá Navea de Ponzales, Actuaría Adjunta

1) N° 225 00 10/pub 16677 Jun 27-v Jun 29 Jul 23-v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO VILLANO GIBARDI (Ficha F 454/84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos - Montevideo, 11 de junio de 1984 - Griselda Barotto de Menni, Actuaría Adjunta

1) N° 225 00 10/pub 16671 Jun 27-v Jun 29 Jul 23-v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE RODRIGUEZ DIEZ GAYO (Ficha 624/84) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la feria judicial menor - Montevideo, 18 de junio de 1984 - Nelly H García de Costas, Actuaría

1) N° 300 00 10/pub 16680 Jun 27-v Jul 10

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEGIDA CASTELLUCCIO O CASTELLUCCIO DONADIO DE URRILACO (Ficha D 421/84) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Montevideo, 21 de junio de 1984 - Nelly H García de Costas, Actuaría

1) N° 300 00 10/pub 16623 Jun 27-v Jun 29 Jul 23-v Jul 31

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER o HEBERT OJEDA u OJEDA PONALES (Ficha D 431/84) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Montevideo, 15 de junio de 1984 - Arturo Hektor Otero, Actuaría Adjunto

1) N° 300 00 10/pub 16677 Jun 27-v Jun 29 Jul 23-v Jul 31

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERBERINAL GIADANI ARGIBAL (Ficha D 403/84) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Montevideo, 11 de junio de 1984 - Nelly H García de Costas, Actuaría

1) N° 225 00 10/pub 16687 Jun 27-v Jun 29 Jul 23-v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS BELLO OSTRABO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos - Montevideo, 18 de mayo de 1984 - Nini D Gorreta Silveira, Actuaría Adjunta

1) N° 225 00 10/pub 16688 Jun 27-v Jun 29 Jul 23-v Jul 31

EDICTO - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR NELSON RODRIGUEZ CASTELLI y EMERENCIANA CASTELLI DE RODRIGUEZ (F 284/84) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos - Montevideo, 11 de junio de 1984 - Nini D Gorreta Silveira, Actuaría Adjunta

1) N° 225 00 10/pub 16686 Jun 27-v Jun 29 Jul 23-v Jul 31

EDICTO - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE CONTI VIGILANTE (Ficha 344/84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos - Montevideo, 29 de junio de 1984 - Eze Nelly Fournade de Hendorff, Actuaría

1) N° 225 00 10/pub 16612 Jun 27-v Jun 29 Jul 23-v Jul 31

EDICTO - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ERDONDO FACCHIO (F 268/1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos - Montevideo, 29 de mayo de 1984 - Nini D Gorreta Silveira, Actuaría Adjunta

1) N° 225 00 10/pub 16688 Jun 27-v Jun 29 Jul 23-v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de

la sucesión de OLGA HERMINIA TRAVESSO LASERRA "Sucesión" (A 301/84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos - Montevideo 12 de junio de 1984 - Marta M Pires Baggio, Actuaría

1) N° 225 00 10/pub 16672 Jun 27-v Jun 29 Jul 23-v Jul 31

EDICTO - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX TEODOSIO BANCHELI "Sucesión" (A 283/84) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos - Montevideo 28 de mayo de 1984 - Marta M Pires Baggio, Actuaría

1) N° 225 00 10/pub 16676 Jun 27-v Jun 29 Jul 23-v Jul 31

EDICTO - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LAUR NAGA GORI "Sucesión" (A 288/84) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos - Montevideo, 28 de mayo de 1984 - Marta M Pires Baggio, Actuaría

1) N° 225 00 10/pub 16675 Jun 27-v Jun 29 Jul 23-v Jul 31

EDICTO - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIDA FERNANDEZ RODRIGUEZ "Sucesión" (A 306/84) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos - Montevideo, 14 de junio de 1984 - Marta M Pires Baggio, Actuaría

1) N° 225 00 10/pub 16684 Jun 27-v Jun 29 Jul 23-v Jul 31

EDICTO - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIANA GARCIA MARICHAL "Sucesión" (A 322/84) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos - Montevideo, 18 de junio de 1984 - Marta M Pires Baggio, Actuaría

1) N° 225 00 10/pub 16619 Jun 27-v Jun 29 Jul 23-v Jul 31

EDICTO - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANA CASANA DE BRANT TOLO "Sucesión" (A 320/84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos - Montevideo, 18 de junio de 1984 - Marta M Pires Baggio, Actuaría

1) N° 225 00 10/pub 16617 Jun 27-v Jun 29 Jul 23-v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ GARCIA DELIA (Ficha B 406/84) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos - Montevideo 21 de junio de 1984 - Gloria Corrales Oca, Actuaría Ad Hoc

1) N° 225 00 10/pub 16618 Jun 27-v Jun 29 Jul 23-v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BERNARDO PEARO COLLERO o FRANCOLINO PIORINA (F E 84/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos - Montevideo 18 de junio de 1984 - Eze Nelly Fournade de Hendorff, Actuaría

1) N° 225 00 10/pub 16686 Jun 27-v Jun 29 Jul 23-v Jul 31

EDICTO - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOÑA ANGELICA MARTINEZ DE STRINO o DOÑA MARTINEZ PALMERIO DE STRINO (F E 262/84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos - Montevideo, 11 de junio de 1984 - Eze Nelly Fournade de Hendorff, Actuaría

1) N° 225 00 10/pub 16688 Jun 27-v Jun 29 Jul 23-v Jul 31



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Ministerio de Relaciones Exteriores

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION CONSULAR

(Seccion Legalizaciones)

VISTO para la legalizacion de la firma de CLAUDIA ALVAREZ SUPREMA CORTE

En

Actuacion Nro 91573

Recibo Nro 558187

Arancel Articulo 240 inciso D) Ley 16170 de 28 12 90

Codigo 10 02 21

Recaudado en \$vc 1,5

en \$ 160

Montevideo, 14/10/2010


Myrian Dos Santos
M RR LL

Firma

6

0044243

CONSULADO DEL ECUADOR
Legalización Nº <u>350/10</u>
Montevideo a <u>14 Octubre 2010</u>
Certifico que es autentica la firma de <u>Myriam Dos Santos</u>
Partida: <u>III-157</u>
Valor Actuación U.S.\$ <u>50,00</u>



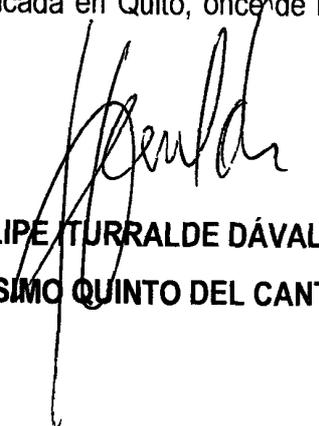

Gustavo Ayala Cruz
Consul de Primera

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**NOTARIO**

RAZON DE PROTOCOLIZACION A petición del Doctor Jose Luis Guzmán G , Abogado con matricula profesional numero cuatro mil doscientos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en ocho (08) fojas utiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Publicas de la Notaria Vigesima Quinta del Canton Quito, DE LA ESCRITURA DEL ACTA DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA BONDELI SOCIEDAD ANONIMA, CON DOMICILIO EN MONTEVIDEO, URUGUAY, CON LAS RESPECTIVAS LEGALIZACIONES DE LA CORTE SUPREMA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE DICHO PAIS, Y DEL CONSUL DE PRIMERA DEL ECUADOR, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2010 - Quito, a veinte y ocho de octubre del dos mil diez


DR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgo ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS Notario Vigesimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA** de la PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA BONDELI SOCIEDAD ANONIMA, a petición verbal de MIGUEL ANGEL ANGAMARCA TORRES, con cedula de ciudadanía numero 172104945-8, debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, oncede marzo del año dos mil trece


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

